

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**UTP Región Norte**

BASES DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2025-I

Índice

1. [Presentación 3](#_bookmark0)
2. [Objetivos 3](#_bookmark1)
   1. [Objetivo general 3](#_bookmark2)
   2. [Objetivos específicos 3](#_bookmark3)
3. [Condiciones del concurso 3](#_bookmark4)
   1. [Generalidades 3](#_bookmark5)
   2. [Líneas de investigación que aplican al concurso 4](#_bookmark6)
   3. [Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría de proyecto 4](#_bookmark7)
   4. [Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría de proyecto 5](#_bookmark8)
   5. [Resultados de las investigaciones 6](#_bookmark9)
   6. [Financiamiento: montos y plazo 6](#_bookmark10)
4. [Postulación 8](#_bookmark11)
5. [Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad) 8](#_bookmark12)
6. [Evaluación técnica 9](#_bookmark13)
7. [Resultados de la evaluación 9](#_bookmark14)
8. [Negociación 9](#_bookmark15)
9. [Seguimiento y Monitoreo 10](#_bookmark16)
10. [Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras 10](#_bookmark17)
11. [Cronograma 11](#_bookmark18)

# Presentación

La Universidad Tecnológica del Perú, como parte de su desarrollo en investigación implementa el **Concurso de Proyectos de Iniciación en Investigación 2025-I UTP Región Norte,** en correspondencia con los “Procedimientos de las Convocatorias para la presentación de proyectos de investigación Académica UTP con fondos propios” y el “Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de fondos y proyectos de I+D de la UTP”.

El presente concurso financia proyectos de investigación orientados a:

* Reducir costos, optimizar procesos y/o mejorar la gestión en una empresa u organización de ámbito privado, público o social, desde una perspectiva tecnológica, administrativa o legal.
* Buscar soluciones jurídicas a problemas de la sociedad.
* Buscar soluciones a problemas agudos o crónicos que afectan directamente a la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
* Desarrollar nuevos productos, servicios o procesos.

# Objetivos

# Objetivo general

Promover el desarrollo de actividades de investigación de docentes y alumnos de la UTP cuyos resultados se plasmen en nuevos o mejores productos, servicios o procesos orientados a la solución de problemas y satisfacción de la demanda del sector empresarial, del sector productivo o de la sociedad, propios del desarrollo de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, así como nuevos conocimientos sobre fenómenos naturales o procesos de ingeniería en el campo de las ciencias básicas

# Objetivos específicos

1. Fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para que sean desarrollados por docentes nóveles en investigación.
2. Divulgar los resultados de investigación a la comunidad científica y a los actores sociales y económicos.

# Condiciones del concurso 3.1.Generalidades

1. Los proyectos son presentados por grupos de investigación, que estarán conformado por docentes

de la UTP a tiempo completo o parcial que no hayan sido beneficiados como investigadores principales en concursos previos de la Dirección de Investigación, tampoco deben ser docentes que tengan la categoría PTPI ni PTCI. Estos grupos de investigación pueden incluir a personal administrativo, estudiantes y tesistas de la UTP, así como coinvestigadores externos nacionales e internacionales.

1. El responsable de presentar la postulación es el Investigador Principal1, quién debe ser docente de cualquiera de los campus de la UTP-Región Norte (Piura, Chiclayo, Trujillo y Chimbote).
2. Los docentes podrán postular como máximo a un proyecto ya sea como investigador principal o coinvestigador.

1 No se aceptarán postulaciones enviadas por el coinvestigador del proyecto.

# Líneas de investigación que aplican al concurso

|  |
| --- |
| **Líneas de investigación de pregrado** |
| 1. Relación entre la comunicación social y la responsabilidad social de las organizaciones |
| 2. Investigación jurídica en el área civil y penal. |
| 3. Relación entre la legislación y la prensa. |
| 4. Ciudadanía y desarrollo de las comunidades sociales en el país |
| 5. Factores psicoeducativos asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje |
| 6. Salud Mental y Comunitaria |
| 7. Gestión del Talento Humano y Salud Ocupacional |
| 8. Investigación sobre la información para la administración de las MiPyME para el crecimiento  económico. |
| 9. Diseño y aplicación de esquemas de tributación. |
| 10. Calidad en la gestión pública y/o privada. |
| 11. Aplicaciones TIC, electrónicas, robóticas y de tele- comunicaciones para la competitividad, salud,  educación y seguridad ciudadana |
| 12. Investigación y desarrollo para la industria mecánica y automotriz |
| 13. Organización y mejora de procesos industriales |
| 14. Gestión de riesgos de desastres |
| 15. Investigación y desarrollo para el industria marítima y portuaria |
| 16. Ergonomía para el sector industrial |
| 17. Uso y aplicaciones de las energías renovables |
| 18. Tecnologías para la mitigación de impactos ambientales y del cambio climático |
| 19. Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente |
| 20. Computación Científica |
| 21. Sostenibilidad e innovación en el planeamiento y diseño urbano - territorial |
| 22. Constructividad, sostenibilidad e innovación en el diseño de edificaciones |
| 23. Investigación sobre el valor nutricional de los alimentos del Perú |
| 24. Estudio de los principales problemas de salud nutricional de la población |
| 25. Estudio de los principales problemas de salud musculo- esquelético |
| 26. Estudio de los principales problemas de salud sexual y reproductiva |
| 27. Estudio de los principales problemas de salud de la población |
| 28. Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-  aprendizaje |
| 29. Evaluación de logro de competencias de los estudiantes |
| 30. Fortalecimiento del aprendizaje de los alumnos en los cursos de ciencias básicas y humanidades de la  UTP |
| 31. Factores asociados al rendimiento académico |
| 32. Desarrollo de modelos de la educación a distancia y semipresencial |
| 33. Desarrollo de talento humano. |

* 1. **Conformación mínima del grupo de investigación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Investigador Principal** | **Coinvestigador interno** | **Coinvestigador externo nacional o internacional** | **Asistentes de Investigación** | **Tesistas** |
| 1 | Mín. 1 | opcional | opcional | opcional |

* 1. **Funciones y requisitos del grupo de investigación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Integrantes** | **Funciones** | **Requisitos** |
| Investigador principal | Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto. | * Vínculo laboral con un campus de la UTP-Región Norte * Grado de Maestro o Doctor * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta * De ser coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su DGA (según formato de Anexo 3) * No poseer la categoría Profesor a Tiempo Completo en Investigación (PTCI) ni Profesor a Tiempo Parcial en Investigación (PTPI) * No haber sido beneficiado como investigador principal en concursos previos desarrollados por la Dirección de Investigación. |
| Coinvestigador interno a | Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar. | * Vínculo laboral con la UTP * Grado de Maestro o Doctor * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación o experiencia profesional en la actividad a realizar en la investigación propuesta * De ser coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su DGA (según formato de Anexo 3) |
| Coinvestigador externo nacional o internacional | Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá  ser acorde con las actividades a realizar. | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4) * Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental   DEL ÁMBITO ACADÉMICO   * Contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años   DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL   * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller |
| Asistentes de  investigación | Apoya las actividades de investigación. | Estudiantes de la UTP, pueden o no estar  identificados al momento de la postulación |
| Tesistas de pregrado | Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de  investigación, comprometiéndose a su culminación. | Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación |

a Los PTCI pueden formar parte del equipo como coinvestigadores, pero no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

# Resultados de las investigaciones Obligatorios:

1. Producto, servicio o proceso, nuevo o mejorado; así como nuevo conocimiento2
2. Al menos un (1) artículo de investigación3 enviado a una revista indizada en Scopus o WoS (no ESCI) o un Artículo de Conferencia publicado e indizado en Scopus o WoS (No ESCI)
3. Desarrollar al menos un (1) evento de difusión de resultados dirigido a posibles beneficiarios de los resultados de la investigación

# Opcionales (si se propone uno o más de estos resultados, estos serán de cumplimiento obligatorio):

1. Patentes de invención o modelo de utilidad
2. Diseño industrial
3. Prototipos
4. Tesis de pregrado

# Financiamiento: montos y plazo

Los proyectos tendrán una **duración de 12 meses**.

El monto a financiar dependerá de la categoría de proyecto al que postula según la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **CATEGORÍAS DE PROYECTOS** | **MONTO TOTAL S/** |
| Investigación sin uso de laboratorios | 6,000 |
| Investigación con uso de laboratorios y/o con recolección  de muestras o data en campo | 8,000 |

No es obligatorio que las propuestas alcancen el monto máximo de financiamiento. En la evaluación del proyecto se valorará la pertinencia del presupuesto solicitado.

# Rubros financiables:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Rubros Financiables** | | | |
| **Partida** | **Categorías de**  **Proyectos** | **Máximo** | **Descripción** |
| Servicios de terceros | Todas las categorías | S/ 6000 | * Inscripción a congresos que indexen en Scopus * Costos de publicación de artículos en revistas indizadas (APC) en Scopus * Traducción de artículos |
| \*Materiales e insumos | Investigación con uso de  laboratorios | -- | - Materiales, insumos, reactivos, accesorios necesarios para la realización de los  experimentos. |

2 Todo proyecto debe generar resultados aplicables, cuando menos a través de un manual de implementación o buenas prácticas en el caso de proyectos que no tienen resultados tangibles.

3 Será requisito indispensable que los autores del artículo formen parte del proyecto de investigación. Además, el Investigador principal y coinvestigadores internos deberán colocar únicamente la afiliación de la Universidad Tecnológica del Perú.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Rubros Financiables** | | | |
| **Partida** | **Categorías de**  **Proyectos** | **Máximo** | **Descripción** |
|  |  |  | - Componentes electrónicos o mecánicos, software o accesorios para la fabricación de  prototipos. |
| Viáticos y movilidad | Investigación con recolección de muestras o data en campo | * Alimentación para aquellos miembros del equipo de investigación u otros colaboradores del proyecto que no reciban incentivo económico (no deben superar los S/20 por persona y día). * Movilidad local para trabajos de campo dentro de la ciudad de la sede de ejecución del Proyecto. (no se considera el pago de combustible), gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. * Movilidad local para colaboradores externos ad honorem para participar de actividades del proyecto, gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. * Pasajes y viáticos (estadía y alimentación) nacionales para trabajos de campo fuera de la ciudad de la sede de ejecución del Proyecto. gestionados con los servicios de movilidad de la   UTP. |
| Recursos Humanos | Todas las categorías | Según Programa de Incentivos | * Las publicaciones que se deriven del proyecto recibirán el bono estipulado en el Programa de Incentivos a las Publicaciones Científicas y Tecnológicas, el monto varía de acuerdo al tipo de publicación. * Todos los participantes de la investigación podrán acceder al bono, la distribución se hará según lo   acuerde el equipo de investigación. |

* El proveedor no podrá ser un miembro del equipo del proyecto o sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

# Recursos Humanos

El pago del incentivo económico se realizará bajo la modalidad de incentivo por publicación. La Dirección de Investigación solicitará los informes de avance e informe final del proyecto, donde se considerará al avance técnico y ejecución del proyecto según lo planificado.

Los informes se entregarán según el siguiente cronograma:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Informe de  avance 1 | Informe de  avance 2 | Informe de  avance 3 | Informe final |
| Mes 3 | Mes 6 | Mes 9 | Mes 12 |

Los equipos y bienes duraderos, materiales e insumos, no utilizados adquiridos con fondos del proyecto, deberán entregarse a la Dirección de Investigación cuando termine su uso por ser patrimonio de la UTP.

# Postulación

**Envío del proyecto de investigación:**

1. Todos los investigadores interesados en postular pueden formular y enviar su propuesta desde el día 14 de marzo completando los **Anexos 1** (archivo en Word), **Anexo 2** (archivo en Excel) y **Anexo 3.** Los anexos deberán ser enviados dentro del plazo establecido en el punto 11 a través del siguiente formulario:

[**https://forms.office.com/r/KzS2qMLrDP**](https://forms.office.com/r/KzS2qMLrDP)

1. En caso de requerir apoyo metodológico con la formulación del proyecto de iniciación en investigación pueden ponerse en contacto con el coordinador(a) de investigación de su campus. Para contactarlos puede revisar el siguiente enlace:

<https://www.utp.edu.pe/web/investigacion/organizacion>

1. Para colaborar con la conformación de equipos de investigación ponemos a su disposición los siguientes enlaces donde podrá anunciar la búsqueda de coinvestigadores o su interés de participar en un proyecto de investigación como coinvestigador interno.
   * Estoy preparando un proyecto y busco coinvestigador:

<https://forms.office.com/r/hzaUNpPgZj>

* + Estoy interesado en ser coinvestigador:

<https://forms.office.com/r/bTMnx809YS>

* + Las listas serán actualizadas regularmente, pueden acceder a ellas en el siguiente enlace:

1. Si el equipo de investigación incorpora a un coinvestigador externo, deberá adjuntar la carta de compromiso (**Anexo 4**) a la presente postulación.
2. Si el equipo de investigación incluirá a un tesista, deberá adjuntar la ficha de propuesta de plan de tesis (**Anexo 5**) a la presente postulación.

La Dirección de Investigación realizará la difusión y capacitaciones sobre las bases de este concurso y el correcto llenado de todos los anexos.

# Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)

Para la evaluación del cumplimiento de los requisitos del investigador(a) principal y coinvestigadores internos, la información será tomada del registro de CTI Vitae; por lo que, se solicita actualizar este registro antes de remitir su postulación. Se evaluarán los siguientes requisitos:

* Número de integrantes de los equipos de investigación (conformación de grupos de investigación), punto 3.3 del presente documento.
* Que cada integrante del grupo de investigación cumpla con los requisitos del punto 3.4 del presente documento. Que el investigador principal y coinvestigadores internos cuenten con registro CTI Vitae actualizado y que en experiencia laboral declare su afiliación vigente a la UTP.
* Que la temática que se aborda en el proyecto de investigación corresponda a una de las líneas establecidas para esta convocatoria, punto 3.2 del presente documento.
* Que el proyecto tenga un alto grado de originalidad, no debe exceder el 20% de similitud.
* Que el perfil del investigador(a)principal y los coinvestigadores (formación, experiencia profesional o de investigación) sea acorde a la temática propuesta a realizar en el proyecto.

Los resultados de la verificación de requisitos serán comunicados a cada postulante vía correo electrónico institucional. En el caso que hubiera observaciones subsanables, se le concederá 3 días hábiles para levantar las observaciones.

# Evaluación técnica

Todas las postulaciones presentadas en los formatos de los Anexos 1 y 2, pasarán por evaluación por pares, utilizando la cartilla de evaluación de proyectos (Anexo 6). La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos. La evaluación se basará en la siguiente escala:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Escala de Calificación** | | | | | |
| No cumple  con el criterio | Deficiente | Regular | Bueno | Muy  Bueno | Sobresaliente |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Los criterios de evaluación serán:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **%** |
| **Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación:** Contribución y novedad con  respecto a la literatura científica existente. Claridad de la pregunta o problema que se busca resolver. | 30 |
| **Coherencia en la estructura del proyecto:** Articulación y coherencia entre el problema (pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos  planteados) y los productos esperados. Grado de viabilidad del proyecto. | 25 |
| **Relevancia perspectiva de uso potencial de los resultados de la investigación:** Potencial de  aplicación y uso de los resultados por la población objetivo. | 10 |
| **Presupuesto:** Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. | 5 |
| **Productos esperados:** Se evidencia que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico, de formación de recurso humano.  Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. | 10 |
| **Recursos Humanos:** Se evidencia que el equipo técnico en su conjunto presenta un perfil académico y/o profesional que asegure el cumplimiento de los objetivos planteados. | 20 |

# Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación serán enviados al **investigador(a) principal** que haya postulado su proyecto. La lista de proyectos que hayan obtenido nota aprobatoria será publicada vía correo electrónico institucional entre todos los postulantes en la fecha según cronograma.

# Negociación

Los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria serán invitados a participar en una reunión de negociación cuyo objetivo será:

* Asegurar que el postulante haya levantado las sugerencias de mejora de los evaluadores.
* Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos.
* Validar el Plan Operativo, que la Dirección de Investigación previamente enviará al postulante.

**La asistencia del Investigador(a) Principal a la reunión de negociación es obligatoria**, previa coordinación. De no asistir el interesado(a), la Dirección de Investigación podrá convocar al siguiente postulante en orden de mérito.

Al finalizar la reunión, el(la) Investigador(a) Principal y la Dirección de Investigación firmarán todos los documentos generados (versión final del proyecto de investigación, Plan Operativo, compromiso de finalización del proyecto).

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal se notificará al investigador(a) principal del inicio del proyecto.

La lista de proyectos ganadores, con la fecha de inicio y fin, se enviará por correo electrónico institucional a todos los postulantes y se publicará en la web de la Dirección de Investigación mediante una Resolución Rectoral.

# Seguimiento y Monitoreo

La Dirección de Investigación realizará el seguimiento y monitoreo, de los proyectos subvencionados con el objetivo de supervisar la ejecución (técnica y financiera) de los mismos en tiempo y según lo planificado. **Toda comunicación de la Dirección de Investigación con el grupo de investigación será a través del investigador principal del proyecto**.

# Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras: Por el investigador principal:

* Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto ganador, publicaciones y demás resultados

de la investigación.

* Entregar los informes de avance, según cronograma aprobado, estos informes deben incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento de su presentación, así como, el análisis de resultados parciales. Se entregará el formato para realizar este informe.
* Entregar el informe final al culminar el proyecto, debe incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos, así como, el análisis de resultados finales. Se entregará el formato para realizar este informe.
* Cumplir con todos los resultados comprometidos.
* Rendir los gastos del proyecto con los documentos sustentatorios, a nombre de la Universidad Tecnológica del Perú según los procedimientos que indicará la Dirección de Investigación.
* Presentar los avances de la redacción del artículo científico de acuerdo con el plan operativo aprobado.
* De ser necesario la aprobación del Comité de Ética en Investigación, enviar la solicitud para su aprobación antes de finalizar el primer mes de ejecución del proyecto.

# Por los coinvestigadores:

* Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto, publicaciones y demás resultados de la investigación.
* Cumplir con las actividades programadas según cronograma.
* Reportar al investigador principal toda incidencia que no permita el correcto cumplimiento de sus compromisos.

# Cronograma

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Inicio** | **Fin** |
| Lanzamiento de la convocatoria | 14/03/2025 | -- |
| Recepción de las postulaciones | 14/03/2025 | 13/04/2025 |
| Evaluación | 15/04/2025 | 06/05/2025 |
| Resultados de evaluación | 07/05/2025 | -- |
| Negociación | 08/05/2025 | 15/05/2025 |
| Lista de ganadores | 16/05/2025 | -- |